

	REQUISITOS EXIGIDOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN				VERSIÓN:3
					CÓDIGO:F-CIN-PER-005
					Página __ de __
REQUISITOS EXIGIDOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	IDONEIDAD		Categoría 2 - Nivel 5+ especialización + 11-16 meses de experiencia profesional relacionada		
OBJETO A CONTRATAR	Ejecutar actividades profesionales orientadas al desarrollo de actividades de investigación en temáticas nucleares y geocronológicas, con énfasis en los laboratorios de Neutrónica y demás laboratorios del Grupo de Investigaciones y Aplicaciones Nucleares y Geocronológicas (GIANG). Las actividades incluyen la ejecución de proyectos y convenios de investigación, el apoyo en estudios relacionados con reactores nucleares y aplicaciones en neutrónica, así como la participación en procesos contractuales y en el fortalecimiento del sistema de gestión institucional de la entidad				
ASPECTOS DE IDONEIDAD.					
NOMBRE CONTRATISTA	ESTUDIOS REALIZADOS.			CUMPLE (SI / NO)	
	TÍTULO OBTENIDO	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	FECHA DE TERMINACIÓN DE MATERIAS O FECHA DE GRADO.		
ANA MARIA CARVAJAL	Especialista en Ambiente y Desarrollo Local	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	07/12/06	SI	
	Química	Universidad Nacional de Colombia	12/12/97	SI	
	Bachiller Industrial	INEM - Santiago Pérez	12/12/89	SI	
ASPECTOS DE EXPERIENCIA.					
ENTIDAD Y/O CONTRATANTE.	CARGO DESEMPEÑADO U OBJETO DEL CONTRATO O NÚMERO DEL CONTRATO.	FECHA INGRESO (D/M/A)	FECHA RETIRO (D/M/A)	TIEMPO EN DÍAS.	OBSERVACIONES (En esta casilla coloque las observaciones que considere necesario, como por ejemplo; Si se traslapa la experiencia
Servicio Geológico Colombiano	535-2025: Participar en actividades de investigación relacionadas con temáticas Nucleares y Geocronológicas enfocadas en los laboratorios de la Línea de Neutrónica y demás laboratorios del Grupo de Investigaciones y Aplicaciones Nucleares y Geocronológicas (GIANG), ejecución de proyectos y convenios de investigación, Investigación en reactores nucleares y aplicaciones en neutrónica y en las actividades contractuales y del sistema de gestión institucional.	26/03/2025	31/12/2025	275,00	
Servicio Geológico Colombiano	993-2023:Prestar servicios profesionales encaminados al desarrollo de las diferentes actividades de investigación en aplicaciones de neutrónica, dataciones por Pb-210 y demás laboratorios asignados, requeridas para avanzar en la ejecución de proyectos y convenios del grupo de Investigaciones y aplicaciones nucleares y geocronológicas de la Dirección de Asuntos Nucleares.	2/08/2023	22/12/2023	140,00	SI
INFORMACIÓN DE LA EXPERIENCIA ACREDITADA	TIEMPO TOTAL EN DIAS				415
	SI ES PROFESIONAL				415
	TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA				415
	AÑOS		MESES		DIAS
	TOTAL TIEMPO: 1		1		25
DECLARACIÓN	Se deja la constancia de que el análisis efectuado a través de este documento, contempla los elementos de idoneidad y/o experiencia requeridos para satisfacer la necesidad establecida en los estudios y documentos previos. Por lo anterior, en este únicamente se relaciona la información necesaria para cumplir los requisitos establecidos para la presente contratación.				
CONCEPTO	Teniendo en cuenta lo anterior, una vez verificados los requisitos con los soportes entregados por el proponente se encuentra que cumple así: Categoría 2 - Nivel 5+ especialización + 11-16 meses de experiencia profesional relacionada				
ANÁLISIS DE LA PROPUESTA	De conformidad con lo dicho, se tiene que ANA MARIA CARVAJAL BERNAL cumple con las condiciones para celebrar el contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto y obligaciones se encuentran señaladas en los estudios y documentos previos.				
FECHA	Diciembre 2025				


Firma

NOMBRE: JOSE ESAU GARAVITO CASTELLANOS

CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO


Firma

NOMBRE: JIMMY ALEJANDRO MUÑOZ ROCHA

CARGO: Directora ASUNTOS NUCLEARES

Quien efectúa la verificación de los aspectos de idoneidad y experiencia (área solicitante).

Director Técnico que solicita la contratación, si el perfil es un grupo de la Secretaría General o de la Dirección General deberá firmar la Secretaría General